

**Fagor Electrodomésticos,
S.Coop. y Sociedades
Dependientes que componen
el Grupo Fagor
Electrodomésticos**

Informe de Revisión Limitada sobre
Estados Financieros Intermedios
Resumidos Consolidados (30.06.2013)

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS

A los Socios de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. por encargo de sus Administradores:


1. Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos (en adelante los estados financieros intermedios) de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante del Grupo), que comprenden el balance al 30 de junio de 2013 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, así como las notas explicativas, todos ellos resumidos y consolidados, correspondientes al período de seis meses terminado en dicha fecha. Es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante la elaboración de dichos estados financieros intermedios de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la elaboración de información financiera intermedia resumida, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.
2. Excepto por lo indicado en los párrafos 3, 4 y 5 siguientes, nuestra revisión se ha realizado de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la formulación de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión limitada es sustancialmente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios adjuntos.
3. El Grupo mantiene un fondo de comercio procedente de la adquisición del subgrupo francés Fagor France por importe de 65,7 millones de euros, aproximadamente. Dicho subgrupo ha aportado pérdidas significativas en el ejercicio 2012 y en el primer semestre de 2013. Los Administradores no han registrado un deterioro del citado fondo de comercio, basándose en el valor recuperable del mismo determinado en función del método de flujos de caja descontados, – que se basa en determinadas hipótesis y estimaciones sobre sus resultados futuros. No obstante, en las circunstancias actuales, consideramos que deberían haberse tomado hipótesis y estimaciones más prudentes y según lo establecido en la normativa de aplicación, si bien no nos es posible determinar el valor recuperable que resultaría finalmente y, en consecuencia, si procedería o no registrar algún deterioro del fondo de comercio en los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2013.
4. El cierre contable consolidado de 30 de junio de 2012 que no fue objeto de auditoría o revisión limitada recogió provisiones en relación con las operaciones del último mes (junio 2012) y no incluyó un análisis de deterioro sobre activos no corrientes. No hemos obtenido información suficiente que nos permita concluir sobre los efectos que, en su caso, pudieran ponerse de manifiesto, como consecuencia de los aspectos anteriores, en relación con la información comparativa del primer semestre del ejercicio 2012 contenida en los estados consolidados de pérdidas y ganancias, de ingresos y gastos reconocidos y de flujos de efectivo.

5. Al 30 de junio de 2013, el Grupo mantiene activados determinados créditos fiscales, netos de determinados impuestos diferidos pasivos, por importe de 23 millones de euros, aproximadamente, generados por el subgrupo francés Fagor France en el que la Sociedad dominante ostenta una participación del 88,65% y que proceden de ejercicios anteriores. Tras las pérdidas de los últimos ejercicios, y en el contexto económico actual, general y del sector, consideramos que procedería registrar un deterioro de los mismos, si bien no nos ha sido posible cuantificar el importe de los créditos fiscales a dar de baja. Asimismo, no nos es posible determinar el efecto de este aspecto en las reservas consolidadas y/o en el resultado intermedio consolidado del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2013.
6. Como resultado de nuestra revisión, que en ningún caso puede entenderse como una auditoría de cuentas, excepto por los posibles efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido disponer de la información descrita en el párrafo 3 anterior, los posibles efectos sobre la información comparativa de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido disponer de la información descrita en el párrafo 4 anterior y los efectos de la salvedad descrita en el párrafo 5 anterior, cuyo importe no hemos podido cuantificar, no ha llegado a nuestro conocimiento asunto adicional alguno que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2013 no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, para la preparación de estados financieros intermedios resumidos.
7. Sin que afecte a nuestra conclusión, llamamos la atención en relación con el hecho de que el Grupo ha incurrido en los últimos ejercicios en pérdidas significativas, antes de considerar los efectos que pudieran resultar de las salvedades incluidas en los párrafos 3 y 5 de este informe, con la consiguiente disminución del patrimonio contable del Grupo que es negativo al 30 de junio de 2013. Asimismo, al 30 de junio de 2013, el importe total del pasivo corriente excede del total del activo corriente. Estas condiciones indican la existencia de una incertidumbre significativa en relación con la capacidad del Grupo para realizar sus activos y hacer frente a sus pasivos en el curso normal de las operaciones, y por los importes y según la clasificación con que figuran registrados en los estados financieros consolidados intermedios, la cual dependerá del cumplimiento del plan estratégico del Grupo y del éxito en la implantación de las medidas que se sigan adoptando para restablecer la situación financiero-patrimonial. No obstante, los Administradores han preparado los estados financieros intermedios consolidados adjuntos de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, debido a que consideran que la adopción de las medidas en curso, junto con la existencia de mecanismos para mantener el apoyo financiero de sus socios, de la Corporación Mondragón, de la que el Grupo forma parte, y de terceros, permitirán llevar a cabo de forma exitosa el plan estratégico del Grupo.
8. Sin que afecte a nuestra conclusión, llamamos la atención sobre el hecho de que el Grupo ha recogido, en los estados financieros intermedios consolidados adjuntos al 30 de junio de 2013, determinadas correcciones de error, respecto a la información recogida en las cuentas anuales del ejercicio 2012. Dichas correcciones han supuesto una reducción de reservas por importe de 37 millones de euros (Nota I.e).
9. Sin que afecte a nuestra conclusión, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota I.b adjunta, en la que se menciona que los citados estados financieros intermedios adjuntos no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, por lo que los citados estados financieros intermedios adjuntos deberán ser leídos junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.

10. El informe de gestión consolidado intermedio adjunto del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este período y su incidencia en los estados financieros intermedios presentados, de los que no forma parte, así como sobre la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros intermedios del período de seis meses concluido el 30 de junio de 2013. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades consolidadas.

Este informe ha sido preparado a petición de los Administradores de la Sociedad dominante en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por el artículo 35 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores desarrollado por el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre.

DELOITTE, S.L.



Roberto Rabella Goenaga
20 de septiembre de 2013

**Fagor Electrodomésticos,
S.Coop.**

Informe de Revisión Limitada sobre
Estados Financieros Intermedios
(30.06.2013)

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A los Socios de Fagor Electrodomésticos, S.Coop. por encargo de sus Administradores:

1. Hemos revisado el balance al 30 de junio de 2013, y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, cambios en el patrimonio neto, flujos de efectivo y notas explicativas de Fagor Electrodomésticos, S.Coop., correspondientes al período intermedio de seis meses terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros intermedios de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estas cuentas basada en nuestra revisión.
2. Excepto por lo indicado en los párrafos 3 y 4 siguientes, hemos llevado a cabo nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor al de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que podrían haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.
3. El cierre contable de 30 de junio de 2012 que no fue objeto de auditoría o revisión limitada recogió previsiones en relación con las operaciones del último mes (junio 2012), y no incluyó un análisis del deterioro sobre activos no corrientes. No hemos obtenido información suficiente que nos permita concluir sobre los efectos que, en su caso, pudieran ponerse de manifiesto, como consecuencia de los aspectos anteriores, en relación con la información comparativa del primer semestre del ejercicio 2012 contenida en el estado de pérdidas y ganancias, el de ingresos y gastos reconocidos, ni en el estado de flujos de efectivo.
4. La Sociedad mantiene una participación mayoritaria en el subgrupo francés Fagor France, a través de la sociedad holding Fagor Holland B.V., siendo el coste registrado por la Sociedad de 145 millones de euros, aproximadamente, importe que incluye el fondo de comercio implícito pagado en el momento de la adquisición de la citada participación. Dicho subgrupo ha incurrido en pérdidas significativas en el ejercicio 2012 y en el primer semestre de 2013, que han hecho que el valor neto contable (no auditado) de los activos y pasivos de dicha participación sea de 35 millones de euros negativos (antes de considerar el efecto de un ajuste por deterioro que no ha sido posible cuantificar, en relación con créditos fiscales activados en años anteriores en el citado subgrupo, por importe de 23 millones de euros, aproximadamente, a los que había que aplicar el porcentaje de participación en el subgrupo que asciende al 88,65%). En consecuencia, la recuperación del coste tendría que soportarse en plusválías latentes. Los Administradores no han registrado un deterioro del coste de la participación ni por lo saldos a cobrar al subgrupo, basándose en el valor recuperable de la misma determinado en función del método de flujos de caja descontados, – que se basa en determinadas hipótesis y estimaciones sobre sus resultados futuros. No obstante, en las circunstancias actuales consideramos que deberían haberse tomado hipótesis y estimaciones más prudentes y según lo establecido en la normativa de aplicación, lo que supondría registrar un deterioro, si bien no nos es posible determinar su importe, ni el efecto que resultaría en las reservas y/o en el resultado intermedio del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2013.

5. Como resultado de nuestra revisión, que en ningún caso puede ser entendida como una auditoría de cuentas, excepto por los posibles efectos sobre las cifras comparativas de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido disponer de la información descrita en el párrafo 3 anterior y por el efecto de la salvedad descrita en el párrafo 4 anterior, cuyo importe no hemos podido cuantificar, no ha llegado a nuestro conocimiento asunto adicional alguno que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de Fagor Electrodomésticos, S.Coop., al 30 de junio de 2013, y de los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo para el periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
6. Sin que afecte a nuestra conclusión, llamamos la atención en relación con el hecho de que la Sociedad ha incurrido en los últimos ejercicios en pérdidas significativas, con la consiguiente disminución del patrimonio contable, antes de considerar los efectos de la salvedad incluida en el párrafo 4 de este informe. Asimismo, al 30 de junio de 2013, el importe total del pasivo corriente excede del total del activo corriente a nivel consolidado. En este sentido, la Sociedad mantiene saldos y transacciones significativas con empresas del Grupo. El vencimiento de los citados saldos depende de las disponibilidades de tesorería en virtud de la posición financiera y estructura de financiación de las distintas sociedades del Grupo. En cualquier caso la evaluación de la posición financiera debe llevarse a cabo tomando en cuenta el fondo de maniobra consolidado. Estas condiciones indican la existencia de una incertidumbre significativa en relación con la capacidad de la Sociedad para realizar sus activos y hacer frente a sus pasivos en el curso normal de las operaciones, y por los importes y según la clasificación con que figuran registrados en los estados financieros intermedios, la cual dependerá del cumplimiento del plan estratégico del Grupo y del éxito en la implantación de las medidas que se sigan adoptando para restablecer la situación financiero-patrimonial. No obstante, los Administradores han preparado los estados financieros intermedios adjuntos de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, debido a que consideran que la adopción de las medidas en curso, junto con la existencia de mecanismos para mantener el apoyo financiero de sus socios, de la Corporación Mondragón, de la que el Grupo forma parte, y de terceros, permitirán llevar a cabo de forma exitosa el plan estratégico del Grupo.
7. Sin que afecte a nuestra conclusión, llamamos la atención sobre el hecho de que la Sociedad ha recogido, en los estados financieros intermedios adjuntos al 30 de junio de 2013, determinadas correcciones de error, respecto a la información recogida en las cuentas anuales del ejercicio 2012. Dichas correcciones han supuesto una reducción de reservas por importe de 35 millones de euros (Nota 2.8).

DELOITTE, S.L.



Roberto Rabella Goenaga
20 de septiembre de 2013